

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 416/2018-2019



Señor.
D. Diony Achacollo Velásquez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PAZÑA
Oruro.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. En el marco del Artículo 38 de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una vida segura” de 31 de julio de 2012. Informe y respalde documentalmente, a cuánto ascienden los recursos que asignó en su municipio para la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, durante las últimas tres gestiones.--- 2. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”. Informe y respalde documentalmente, en qué se utilizaron los recursos asignados para dar cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a cuánto ascienden dichos recursos, durante las últimas tres gestiones.--- 3. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, Informe y respalde documentalmente, si se realizó la adquisición o transferencia de bienes inmuebles destinados a la construcción de infraestructura para la Policía Boliviana; asimismo, si se realizó la dotación de muebles, equipos y/o equipamiento de distinta clase, en favor de la Policía Boliviana en cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana durante las últimas tres gestiones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta **PIE N° 416/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- **Anexo 2 (fojas 629), (fojas 388) y (fojas 213).**
- **Anexo 3 (fojas 715), (fojas 548) y (fojas 285).**
- **Anexo 4 (fojas 528), (fojas 237) y (fojas 629).**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

CAMARA DE SENADORES			COMITE DE FUERZAS ARMADAS	
RECIBIDO				
DIA	MES	ANO	HORA	
10	08	18	10:45	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS			

Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores

Recibí Conforme

Nombre:

Edgus Marcelo Coito Ochoa

Gobierno Autónomo Municipal de Pazña

Provincia Poopó



Pazña, 19 de julio de 2018
CITE: G.A.M.P. No. 205/2018

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
16	07	18	10:45
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		6 Anexos	

CAMARA DE SENADORES		OFICIALIA MAYOR		VENTANILLA UNICA	
F. No. 223		JUL. 2018		Hora 10:20	
F. No. 713F.		Y 525F.			
RECIBIDO					
No. Correlativo 2181		Firma			

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES

La Paz.-

Ref.- RESPUESTA A NOTA P.I.E. N° 416/2018-2019.-

De mi mayor consideración:

En atención a nota P.I.E. N° 416/2018-2019, remitimos respuesta a petición de informe presentado por la Senadora Eliana Mercier Herrera, de conformidad a los puntos presentados.

Al punto 1.- Al respecto detallo Los presupuestos asignados en las gestiones 2015, 2016 y 2017, en el programa 33 0000 099 FORTALECIMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA generados por el SIGEP Institucional del GAM Pazña. (ANEXO N° 1)

- Gestión 2015 Bs. 160.409,00
- Gestión 2016 Bs. 52.192,00
- Gestión 2017 Bs. 82.838,83

Al punto 2.- Con relación a este punto los recursos asignados a Seguridad ciudadana fueron utilizados en su mayoría en los gastos de funcionamiento de Seguridad Ciudadana, cabe señalar que los gastos realizados fueron y son previa solicitud de la jefatura provincial de Pazña, dichas solicitudes fueron especialmente para combustibles y lubricantes así como para su mantenimiento preventivo y correctivo de los motorizados, la dotación de material de escritorio, el pago de los servicios básicos, etc. Adjunto a la presente se detalla de acuerdo a reporte "Consolidado por Partidas" del SIGEP Institucional del GAM Pazña por gestiones los gastos realizados son por partidas de gasto y sus correspondientes respaldos en (ANEXO N° 2) fojas 626 gestión 2015, (ANEXO N° 3) fojas 713, gestión 2016 y (ANEXO N° 4) fojas 525, gestión 2017.

Al punto 3.- En el Municipio de Pazña se cuenta con cinco distritos de los cuales solo el distrito de Totoral y Pazña Cuentan con efectivos policiales, con relación al distrito de Totoral se cuenta con un puesto policial con dos efectivos policiales y la infraestructura es en alquiler cuyo pago es realizado mensualmente por el GAM Pazña, con relación al Distrito de Pazña que es la capital del Municipio se cuenta con un puesto policial y en la gestión 2014 se construyó la obra gruesa del módulo policial,

